



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 018 DE 31 ENE 2023

“Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el numeral 5 del Artículo 5 del Acuerdo 07 de 2022 de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que este Despacho mediante la Resolución 017 del 30 de enero de 2023 aceptó la renuncia presentada por la doctora Claudia Liliana Contreras Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 63.450.579, al cargo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 – Jurídica**, de la planta de empleos de la entidad, con efectividad a partir del primero (1º) de febrero de 2023.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que *“los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere asignar las funciones del cargo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 – Jurídica**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 31 de octubre de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.264 de 2022 de la Dirección General, para el ejercicio del cargo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 – Jurídica**, se pudo constatar que la servidora pública **TATIANA LÓPEZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.53.124.542, quien ostenta el cargo denominado Asesor Código 105 Grado 02, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para ejercer las funciones del mismo.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 – Jurídica**, para continuar con el normal funcionamiento de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 018 DE 31 ENE 2023

“Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar desde el primero (1°) de febrero de 2023 a la servidora pública **TATIANA LÓPEZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 53.124.542, quien ostenta el cargo denominado Asesor Código 105 Grado 02, de las funciones del empleo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 – Jurídica**, hasta que el cargo se provea de manera definitiva. La encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Notificar y comunicar a la servidora pública **TATIANA LÓPEZ ROJAS**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 31 ENE 2023

Andrés Clavijo R.
ANDRÉS CLAVIJO RANGEL
Director General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Amaya	Profe. Universitario. Subdirección de Gestión Corporativa.	<i>[Firma]</i>
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a))	John Chalarca Gómez	Subdirector de Gestión Corporativa	<i>[Firma]</i>
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a))	Tatiana López Rojas	Asesora Despacho Dirección General	<i>[Firma]</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de Turismo.			